

# TRABAJO FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE SEGUROS

Curso 2013/2014

(Código: 26604115)

## 1. PRESENTACIÓN

El trabajo fin de máster versará sobre un tema a determinar perteneciente a las materias o asignaturas que integran el máster.

La extensión, la metodología y, en general, las pautas para su realización se especificarán al inicio del curso en la plataforma Alf.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

El trabajo fin de máster culmina el estudio y seguimiento del Curso de Posgrado. Pondrá de manifiesto si el seguimiento del máster ha sido el adecuado y permitirá una mayor profundización en los temas que elijan los alumnos referidos al Derecho de Seguros.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se habrán adquirido los conocimientos generales de las asignaturas obligatorias, así como las específicas de las optativas elegidas. El trabajo consistirá en un tema perteneciente a alguna de las asignaturas cursadas.

Son requisitos previos para realizar el trabajo fin de máster: estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master" y haber superado 54 créditos, a falta por tanto sólo de los 6 que corresponden al Trabajo.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados se corresponden con los propios de cualquier trabajo de investigación.

Las competencias específicas son:

A través del trabajo, se accederá al manejo de las fuentes utilizadas y un conocimiento más profundo de la materia que capacitarán al alumno para abordar cualquier aspecto o problema del Derecho de Seguros en su actividad profesional o laboral.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los temas versarán sobre los contenidos de cualquiera de las asignaturas que integran el Máster.

Es decir, las grandes líneas de investigación se corresponden con el contenido de cada una de las asignaturas, de ahí que los temas generales en los que se insertan las líneas de investigación sean:

1) Disposiciones generales en el Contrato de Seguro



- 2) Seguros de Daños
- 3) Seguros de Personas
- 4) Derecho contable de las entidades aseguradoras
- 5) Régimen Jurídico Tributario del Seguro Privado
- 6) Aspectos procesales especiales del Derecho de Seguros
- 7) Aspectos internacionales del Contrato de Seguro
- 8) Elementos de cálculo actuarial para los seguros
- 9) Derecho de la Competencia

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [CARMEN MUÑOZ DELGADO](#)
- [ENRIQUE LINDE PANIAGUA](#)
- [ALICIA ARROYO APARICIO](#)
- [GERARDO MENENDEZ GARCIA](#)
- [INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA](#)
- [ISIDORO MARTIN DEGANO](#)
- [MIGUEL GOMEZ JENE](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)
- [M ANGELES CALZADA CONDE](#)
- [MANUEL DIAZ MARTINEZ](#)
- [MONTSERRAT HERNANDEZ SOLIS](#)

## 7.METODOLOGÍA

### 1. Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master

Se trata de realizar una exposición por escrito sobre el tema seleccionado, con una extensión no inferior a 20 páginas a un 1 de espaciado y no superior a 60 páginas a un 1 de espaciado.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se sujetarán al siguiente formato:

.. **Formato:** será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

.. **Portada:** deberán figurar los siguientes datos:

§ Trabajo Fin de Master.

§ Título del Trabajo

§ Nombre y dos apellidos del autor

§ Nombre y dos apellidos del Tutor del Trabajo Fin de Master

§ Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe puede incardinarse el Trabajo Fin de Master

§ Año



- Encuadernación: tipo libro (puede ser canutillo o pegado)
- Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a 1 de espaciado, dejando dos espacios entre títulos de epígrafes, la impresión por las dos caras y tipo de letra "Times New Roman 12 pp".

- Estructura formal:

- § Primera página: Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones.
- § Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere
- § Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".
- § Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

## 2.- Aspectos generales a considerar para realizar el trabajo final:

El Trabajo Fin de Máster obligatorio:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se ha de tratar de un trabajo original y personal.
- La introducción, de dos a cuatro folios aproximadamente, se destinará a explicar los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de Conclusiones que sean enunciativas, cortas y claras.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales respetando la estructura indicada en el apartado siguiente.

## 3.- Forma de citar, en nota a pie de página:

Las citas se harán siempre en nota a pie de página, respetando la siguiente forma: .

Monografía: Apellido Apellido, Nombre: *Título de obra*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Artículo: Apellido Apellido, Nombre: «Nombre del Artículo», *Nombre de la revista o publicación*, Editorial, Lugar, Año, pg.

Varios autores se pondrá de la siguiente manera:

Ej. .: Ambos apellido se inicial de los nombres, *Título*, Editorial, Año, pg.; si son muchos los autores: *VVAA*, *nombre del libro*, (entre paréntesis el Director o Coordinador de la obra), ciudad, editorial, fecha. pg. o pgs..

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía que ha de utilizar el alumno se concretará en cada tema de los propuestos por el Equipo docente.

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los generales empleados en la totalidad del Máster.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El alumno que tenga interés por un tema incardinado en una asignatura específica debe dirigirse especificando el tema deseado y la asignatura a: [masterdeseguros@der.uned.es](mailto:masterdeseguros@der.uned.es) para informar así a la Coordinación del Máster. A partir de ese momento se asignará un tutor. Asignado el tutor éste tomará la dirección del trabajo en cuanto a la elaboración de un calendario de entregas de los borradores, esquemas, etc. del trabajo.

El seguimiento del trabajo se hará de acuerdo con las pautas que refleje cada miembro del equipo docente de las asignaturas correspondientes.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El trabajo se evaluará a partir de su exposición pública de conformidad con la normativa vigente al respecto. En particular,

### 1) Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

2. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster o a quien ésta determine el Trabajo de Fin de Máster, en las condiciones que la Comisión haya determinado.

3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

### 2) Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

### 3) Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que



podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

### 13.COLABORADORES DOCENTES

- FRANCISCO JAVIER VERCHER MOLL
- JESÚS LÓPEZ-BREA LOPEZ DE RODAS
- LUIS SANCHEZ PEREZ

